

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PLAYA BONITA "COPLABOSA" S.A. PERIODO 2014.

Señor Accionistas:

Es mi obligación de fiscalizar y controlar el movimiento económico, así como los actos administrativos, esto es, de vigilar, controlar y verificar las operaciones de los administradores, relacionados con los de la Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita "COPLABOSA" S.A. e informar a la Junta General de Accionistas, a objeto que conozca, analice y aprueben los Informes presentados por los Administradores y tome resoluciones sobre las observaciones efectuadas en mi calidad de Comisario de la Compañía, por lo que me permito expresarlo en los siguientes términos:

1.- Previa la revisión al Estado de Situación Financiera y el examen de los documentos de soporte, relacionados con los ingresos y egresos, los mismos proveen los resultados reales y apegados a un sistema contable transparente y veraz.

2. En base a la documentación contable que mantiene la Compañía, me permito puntualizar las siguientes observaciones:

a) La Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita "COPLABOSA" S.A., no ha podido operar, por razones, que la Agencia Nacional de Tránsito no le entrega el Permiso de Operación. Consecuentemente la Compañía tiene que afrontar objetivamente esta situación, ya que nos constituimos para servir a la comunidad de nuestra parroquia.

b) En relación con el movimiento económico, me permito felicitar a los Administradores, especialmente al señor Gerente General de la Compañía, por llevar la contabilidad con transparencia y apegado a la normativa vigente.

En esta forma, presento mi Informe que me corresponde como Comisario de la Compañía.

Me permito sugerir a los señores Accionistas, que procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Sumaypamba, 5 de abril del 2015.

Muy atentamente



Segundo José Santiago Beltrán
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA